

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 24 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/359/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/359/G.C./CAZ.

Interesado: Don Enrique Fernando Martínez Soria.

Contenido del acto: Intentanda sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/359/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/359/G.C./CAZ.

Interesado: Don Enrique Fernando Martínez Soria.

DNI: 48478934.

Infracción: Grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en el Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/357/G.C./CAZ.

Interesado: Don Celedonio Salcedo Rodríguez.

DNI: 24217153.

Infracción: Grave, según el artículo 77.21 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601 euros).

Indemnización: 1.302,19 euros, por una tercera parte en la obtención de un macho montés.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte: GR/2004/454/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jorge Pérez Martínez.

DNI: 24228507.

Infracción: Grave, según el artículo 77.27 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/306/G.C./FOR por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/306/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/306/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Blázquez Padilla.

DNI: 52515996G.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Seiscientos un euro con dos céntimos de euro (601,02 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de retirada de residuos (art. 79 de la Ley Forestal de Andalucía).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/446/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/446/G.C./CAZ.
Interesado: Don Jaime Moreno Chicano.

Contenido del acto: Intentanda sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/446/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/446/G.C./CAZ.
Interesado: Don Jaime Moreno Chicano.
DNI: 53152083.
Infracción: Grave, según el artículo 77.13 y 77.27 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestre.
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/461/GC/CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/461/G.C./CAZ.
Interesado: Don Adolfo García Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/461/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/461/G.C./CAZ.
Interesado: Don Adolfo García Santiago.
DNI: 52526176H.
Infracción: Grave, según los artículos 76.5, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del procedimiento sancionador GR/2004/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador GR/2004/230/GC/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/230/G.C./CAZ.
Interesado: Don Raúl Ayllón Cobos.
DNI: 14626644R.
Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil seiscientos noventa y nueve con cincuenta céntimos de euro (1.699,50 euros).
Indemnización: 120,22 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA.

Granada, 24 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.